

	<b>CODIGO DE ÉTICA</b>	<b>DOC-03</b>
		<b>VERSION 2</b>
		<b>03-AGO-21</b>

## INTRODUCCIÓN

Este Código tiene como objetivo establecer los **principios, valores y compromisos básicos** que se esperan y deben exigirse a todos sus empleados, directivos y organismos de que integren a **Gesto Agro S.A.S**, constituyendo un marco de integridad común para todos ellos en el desarrollo de sus actividades profesionales y en sus relaciones con los grupos de interés.

Su cumplimiento es **obligatorio** para los colaboradores de **Gesto Agro S.A.S**, sea cual sea su ubicación geográfica, su posición jerárquica en el organigrama o el tipo de contrato que tengan con la empresa.

En el caso de los clientes, proveedores y subcontratistas de **Gesto Agro S.A.S**, su cumplimiento es obligatorio, independientemente de cuál sea la composición, forma y régimen de funcionamiento.

### 1. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

**Gesto Agro S.A.S** y sus empleados velan por el cumplimiento de las normas, leyes, políticas, reglamentos, y controles competentes a la actividad desarrollada.

### 2. CONFLICTO DE INTERESES

Se entiende por conflicto de interés cuando existe un interés personal o de un tercero compitiendo con los intereses de **Gesto Agro S.A.S**. Siempre que sea posible los empleados deben evitar un conflicto de intereses. En dado caso que se llegue a presentar una situación que ponga en riesgo los intereses de la compañía el empleado deberá manifestarlo a un superior o al responsable de Recurso Humano para definir la situación de manera imparcial.

### 3. ACTIVIDADES O TRABAJOS EXTERNOS

No deben realizarse actividades fuera de **Gesto Agro S.A.S** si estas interfieren con las responsabilidades de los empleados o si implican un riesgo para el buen nombre de **Gesto Agro S.A.S**. Se debe solicitar autorización al Área de Recursos Humanos y esta podrá ser denegada si la actividad está en conflicto de interés para **Gesto Agro S.A.S** o interfieren con las responsabilidades de los empleados, a menos que la compañía solicite que asuman un cargo o realicen una actividad particular en cargos externos.

### 4. RELACIÓN CON NUESTROS PROVEEDORES

La empresa ha adoptado un programa de selección, evaluación, y Calificación de Proveedores de forma que pueda darse preferencia a los proveedores que buscan la mejora continua de la calidad en el transcurso de la relación, a los proveedores que adopten prácticas de gestión, que respeten la dignidad humana y preserven el medio ambiente, prestadores de servicios de calidad y proveedores idóneos, que obedezcan a la legislación vigente, que presenten criterios técnicos, profesionales y éticos, y soluciones nuestras necesidades garantizando la mejor relación costo-beneficio, con el fin de lograr una

	<b>CODIGO DE ÉTICA</b>	<b>DOC-03</b>
		<b>VERSION 2</b>
		<b>03-AGO-21</b>

excelente relación con nuestros proveedores, las personas encargadas de interactuar con ellos, deberán acatar y respetar los siguientes principios.

### **Conductas asociadas**

- Elegimos proveedores que comparten los valores éticos que sostiene **Gesto Agro S.A.S** y que posean una sólida reputación de equidad e integridad en sus tratos comerciales, haciendo una selección imparcial basada en criterios de calidad, rentabilidad y servicio.
- Ofrecemos a nuestros proveedores un trato equitativo y honesto en cada transacción.
- Evitamos hacer comparaciones falsas o engañosas con productos o servicios equivalentes que ofrecen los competidores.
- No aceptamos regalos valiosos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra forma de compensación por parte de los proveedores, instituciones financieras, concesionarios, contratistas, empresas o personas con quienes se realizan operaciones y que impliquen un beneficio particular.

### **5. FRAUDE, PROTECCION DE ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA Y CONTABILIDAD**

Los empleados de **Gesto Agro S.A.S** no deben verse involucrados en acciones fraudulentas o conductas deshonestas que involucren bienes, activos, registros financieros y la contabilidad de la compañía. Esto puede resultar en formulación de cargos penales. Los registros contables y financieros son la base para administrar los negocios de la compañía y cumplir con sus obligaciones legales. De acuerdo a lo anterior todos los registros financieros deben ser precisos.

Los empleados deben velar por la protección de los bienes de **Gesto Agro S.A.S.** y utilizarlos de manera adecuada y eficiente. Estas obligaciones cubren tanto a los activos tangibles como a los intangibles, incluidas las marcas comerciales, la información confidencial y los sistemas informáticos. En la medida permitida por la legislación aplicable, la Compañía se reserva el derecho a controlar e inspeccionar el modo en el que los empleados utilizan sus activos, incluido el derecho a inspeccionar todos los correos electrónicos, datos y archivos mantenidos en la red de computadoras de **Gesto Agro S.A.S.**

### **6. SOBORNO Y CORRUPCION**

Los empleados no deben ofrecer, ni recibir en forma directa o a través de terceros un favor personal o financiero. Los empleados deben saber que el ofrecimiento o la entrega de beneficios impropios a fin de influenciar alguna decisión del receptor, podrá resultar en formulación de cargos penales.

	<b>CODIGO DE ÉTICA</b>	<b>DOC-03</b>
		<b>VERSION 2</b>
		<b>03-AGO-21</b>

**Gesto Agro S.A.S** es neutral políticamente, no participa en campañas políticas, ni partidos políticos. **Gesto Agro S.A.S** no hará pagos ni donativos en especie a partidos políticos o candidatos.

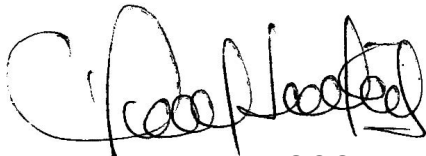
## 7. DISCRIMINACION Y ACOSO

**Gesto Agro S.A.S.** está comprometido a mantener un lugar de trabajo en el cual no existan situaciones de discriminación o acoso. De acuerdo a lo anterior, los empleados no deben discriminar acerca de nacionalidad, género, raza, edad, orientación sexual, ni ningún tipo de acoso verbal o físico. Los empleados que sientan alguna situación anteriormente mencionada debe dirigirse con el Área de Recursos Humanos para informar su situación.

## 8. COMUNICACIÓN DE CONDUCTAS VIOLATORIAS

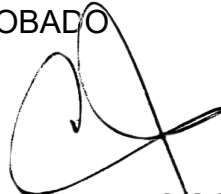
Los empleados comunicaran al área de Recurso Humano toda acción que consideren inadecuada en virtud del presente código. Todos los reclamos o comunicaciones deberán investigarse en forma adecuada. **Gesto Agro S.A.S** prohíbe tomar represarías contra cualquier empleado que informe alguna acción inadecuada y su vez protege los derechos de la persona inculminada.

RESPONSABLE



NATALIA JELKH ESCOBAR  
Jefe de Recursos Humanos  
Cota, Cundinamarca

APROBADO



CARLOS FRANCISCO MUÑOZ GARCIA  
Gerente General.  
Cota, Cundinamarca

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de Aprobación	Versión	Razón de Modificación
17-jun-2019	1	Elaboración del documento.
03-ago-2021	2	Corrección redacción de documento, cambio codificación documento pasa de SGC-CD-01 a DOC-03.